



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0502/2024

POR LA CUAL SE EXONERA EL 25 % DEL ARANCEL DEL DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA ORGANIZACIONES, AL COMISARIO PRINCIPAL MCP. GUSTAVO RAMON RUIZ DIAZ NOGUERA Y A LA OFICIAL INSPECTOR P.S. NANCY PAOLA MORÍNIGO LÓPEZ, DE LA POLICÍA NACIONAL.

20 de junio del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota con Mesa de Entrada N° 4524 de la FP-UNA, presentada en fecha 18 de junio de 2024, por el Comisario Principal MCP. Gustavo Ramón Ruiz Díaz Noguera, en la cual manifiesta la conformidad referente a la exoneración del 25% del Arancel especial del Diplomado en Comunicación Estratégica para Organizaciones, ofrecido por la FP-UNA, para los interesados Comisario Principal MCP. GUSTAVO RAMÓN RUIZ DÍAZ NOGUERA y a la Oficial Inspector P.S. NANCY PAOLA MORÍNIGO LÓPEZ, de la Policía Nacional.

El parecer favorable de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Exonerar el 25 % del Arancel del Diplomado en Comunicación Estratégica para Organizaciones, al Comisario Principal MCP. GUSTAVO RAMÓN RUIZ DÍAZ NOGUERA, C.I.C. N° 1.991.805 y a la Oficial Inspector P.S. NANCY PAOLA MORÍNIGO LÓPEZ, C.I.C. N° 2.217.278, de la Policía Nacional.

Art. 2° Comunicar, Copiar y Archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana